



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-01905140- -GDEBA-DTAYLMGC Renuncias Directores

La Plata,

VISTO el EX-2020-01905140-GDEBA-DTAYLMGC, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 15164 fue creado el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, y se determinaron las misiones y funciones del Señor Ministro;

Que las presentes actuaciones se inician atento a la presentación de las renuncias de funcionarios que venían desempeñándose en cargos de Planta Permanente sin estabilidad del entonces Ministerio de Gestión Cultural, cuyas designaciones fueron ratificadas por DECRE-2020-54-GDEBA-GPBA;

Que se propone aceptar las mismas a partir de la fecha que se indica en cada caso, con ajuste a lo dispuesto en el artículo 14, inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios;

Que se cuenta con los informes de la Dirección de Sumarios donde consta que las personas que cesan no se encuentran sometidas a actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIEREN EL DECRETO N° 272/17 E,

EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.11.00.000, MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, las renunciaciones que se detallan a continuación, a partir de la fecha y en el cargo que se indica en cada caso.

- Ricardo Luis LOPEZ GOTTIG (D.N.I. N° 17.999.622, Clase 1966), al cargo de Director Provincial de Museos y Preservación Patrimonial, a partir del 31 de diciembre de 2019, quien fuera designado por Decreto N° 512/16.

- Vilma Daniela ROVETA (D.N.I. N° 17.029.421, Clase 1964), al cargo de Directora de la Comedia de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de diciembre de 2019, quien fuera designada por RESOL-2018-5306-GDEBA-MGCGP.

- Micaela Rita SACONI FOLCO MALET (D.N.I. N° 23.780.587, Clase 1974), como Directora del Museo de Arte Contemporáneo Buenos Aires, a partir del 31 de diciembre de 2019, quien fuera designada por Decreto N° 515/16.

- Claudio Darío MONTEMURRO (D.N.I. N° 23.999.957, Clase 1973), al cargo de Director Administrativo del Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino, a partir del 31 de enero de 2020, quien fuera designado por RESOL-2017-1053-E-GDEBA-MGCGP.

- María Agustina RUAX (D.N.I. N° 31.826.461, Clase 1986), al cargo de Directora Técnica Administrativa y Legal, a partir del 31 de enero de 2020, quien fuera designada por Decreto N° 789/16.

- Alejandro Carlos MAZARONI (D.N.I. N° 23.343.119, Clase 1973), al cargo de Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a partir del 5 de febrero de 2020, quien fuera designado por RESOL-2018-937-GDEBA-MGCGP.

- Raúl Gabriel IRIARTE (D.N.I. N° 16.968.036, Clase 1964), al cargo de Director del Coro Estable de Bahía Blanca, a partir del 01 de febrero de 2020, quien fuera designado por RESOL-2019-4811-GDEBA-MGCGP.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

